

## SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y/O TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADOS

ANTES DE RELLENAR ESTA SOLICITUD SE RECOMIENDA LEER ATENTAMENTE LAS INDICACIONES QUE FIGURAN AL DORSO

DATOS PERSONALES	DNI/PASAPORTE: .....	APELLIDOS Y NOMBRE: .....
	DIRECCIÓN: .....	CÓD. POSTAL:.....
	LOCALIDAD: .....	PROVINCIA:..... TELÉFONO: .....
	E-MAIL:.....	
	FECHA DE NACIMIENTO:.....	

**INDIQUE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES CURSADOS**  
[estudios de los que se solicita el reconocimiento: **estudios de origen**]

ORIGEN	Tipo de estudios: <input type="checkbox"/> de Grado <input type="checkbox"/> de primer y segundo ciclo
	Denominación: .....
	Universidad: ..... Localidad:.....

**INDIQUE LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**  
[estudios en los que solicita se haga efectivo el reconocimiento y/o transferencia de créditos: **estudios de llegada**]

LLEGADA	GRADO .....
	Centro: ..... Localidad: .....

### ESPECIFIQUE LO QUE SOLICITA

TIPO DE RECONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> Solicito que se proceda al reconocimiento de las siguientes asignaturas [*]: Asignatura ..... Asignatura ..... Asignatura ..... Asignatura ..... Asignatura ..... Asignatura ..... Asignatura ..... Asignatura ..... Asignatura .....
	<input type="checkbox"/> Solicito que se proceda exclusivamente a la transferencia de créditos [sólo cuando los estudios de origen estén adaptados al EEES y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial]

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es) Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>  
**Puede consultar toda la información al respecto en [academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf](https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf)**  
 La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

En ....., a ..... de ..... de 20.....

Firma del interesado/a

# SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO / TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADOS

## INDICACIONES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### DEFINICIONES

---

Acuerdo de 9 de julio de 2009, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza.

**Reconocimiento de créditos.** Aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará «enseñanza de origen» y la segunda, «enseñanza de llegada».

**Transferencia de créditos.** Acto administrativo que consiste en incluir en el expediente del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales parciales de Grado [no finalizadas], cursadas en cualquier universidad, que no hayan sido ser objeto de reconocimiento. La transferencia de créditos sólo se producirá cuando la enseñanza de origen esté adaptada al EEES.

### QUIENES PUEDEN SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO / TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

---

- **Las personas con estudios universitarios oficiales parciales [no finalizados] que estén cursando o que hayan obtenido plaza para cursar estudios oficiales de Grado en la Universidad de Zaragoza.**
  - En estos casos, cuando la enseñanza de origen sea un Grado, los créditos que no sean objeto de reconocimiento serán transferidos al expediente.
- **Las personas con estudios universitarios oficiales completos [finalizados] que estén cursando o que hayan obtenido plaza para cursar estudios oficiales de Grado en la Universidad de Zaragoza.**
  - En estos casos procederá, en su caso, el reconocimiento de créditos, pero no la transferencia.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

---

- La solicitud se presentará en la **secretaría del centro** donde se impartan los estudios de Grado en los que se solicita el reconocimiento.
- En el registro General de la Universidad de Zaragoza, en cualquiera de los registros auxiliares que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 [Boletín Oficial de Aragón nº 198, de 13 de octubre], o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

---

En la **primera quincena del mes de septiembre** y en la **primera quincena del mes de enero**, salvo que el centro haya establecido otros plazos.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

---

Junto con la solicitud de deberá aportar:

- Fotocopia y original para su cotejo, o fotocopia compulsada, de la certificación académica personal del expediente universitario de origen; no será necesario presentar esta certificación cuando el expediente sea de la Universidad de Zaragoza.
- Fotocopia sellada de los **programas/contenidos/competencias** de las diferentes asignaturas cursadas
  - Las certificaciones y los documentos oficiales expedidos en el extranjero deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de la Haya [este requisito no será exigido a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la UE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo].
  - Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al castellano [excepto si están en idioma inglés].

### RESOLUCIÓN

---

La comisión de garantía de la calidad del grado resolverá las solicitudes mediante la comprobación de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas realmente cursadas y superadas en la enseñanza de origen y las previstas en la enseñanza de llegada, atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas. La solicitud deberá resolverse en el siguiente período de matriculación previsto en el calendario académico [art. 17.4 Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos]

### RECLAMACIÓN

---

La resolución de reconocimiento podrá ser reclamada ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad en el plazo de 15 días contados a partir de la recepción de la resolución.

### PRECIOS PÚBLICOS

---

Por el reconocimiento de créditos se abonará el 25% de los precios públicos de matrícula.

Estudiantes Becarios: Los créditos reconocidos que previamente hubiesen estado matriculados, serán excluidos del cómputo de créditos matriculados necesarios para la concesión de beca. En consecuencia, para mantener el derecho a beca tiempo completo (matrícula de 60 o más ECTS) o a tiempo parcial (matrícula de 30-59 ECTS), es posible que tras el reconocimiento de créditos sea necesario ampliar la matrícula hasta alcanzar el número mínimo de créditos requerido según el tipo de beca.

### MÁS INFORMACIÓN EN:

---

**Centros universitarios** <http://www.unizar.es/estructura/centros-all>

**Sección de Grado y Máster** C/ Pedro Cerbuna nº 12, Interfacultades-planta baja, 50009-Zaragoza, Tfno.: 976 76 10 43

<https://academico.unizar.es/oferta-estudios>